

DECRETO N° 0830

NEUQUÉN, 08 OCT 2018

VISTO:

El Registro N° 0231/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Informe N° 981/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita que se deje sin efecto la designación política de la señora **SALDÍAS SONIA IRIS, L.P. N° 8440**, para cumplir tareas dependiente de esa Subsecretaría, que fuera efectuada por el Decreto N° 0113/16, Artículo 1º), cuya fotocopia obra en las actuaciones;

Que tomó conocimiento el señor Secretario de Economía y Hacienda;

Que se adjunta a la documentación la Cédula de Notificación N° 0847/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, por la cual, reiterando lo informado mediante Cédula de Notificación N° 0844/18 de esa Dirección Municipal, se comunicó a la nombrada que se dejaría sin efecto su designación política a partir del día 01 de octubre de 2018;

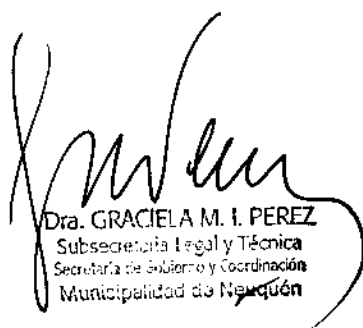
Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de octubre de ----- 2018, la designación política de la señora **SALDÍAS SONIA IRIS, L.P. N° 8440 (Grupo 05), D.N.I. N° 22.474.159**, con **Categoría 20**, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0113/16, Artículo 1º), para cumplir tareas dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-; de acuerdo a lo requerido por esa


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

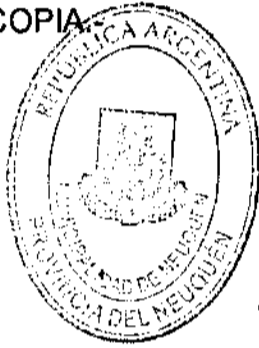
Subsecretaría mediante Informe Nº 981/18.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
JA.-

ES COPIA



Graciela M. I. Pérez
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2206</u>
Fecha <u>26.1.10.2018</u>